# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **HUANUCO**

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## **CONVOCATORIA 2019 - VI**

## CONCURSO CAS 202 -2019-MPHCO.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PSICOLOGO PARA LA DEMUNA DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

#### I. GENERALIDADES

1. Entidad convocante:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO, con domicilio legal en el Jr. General Prado Nº 750 - Huánuco

#### 2. Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057, los servicios de un (01) Psicólogo para la DEMUNA de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano de la GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, en el ámbito del Distrito, Provincia, Departamento de Huánuco del ámbito territorial de la Municipalidad Provincial de Huánuco a requerimiento de la DEMUNA mediante Informe N°045-2019-MPHCO/GDS/SGDH/DEMUNA.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL - SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO-DEMUNA.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, estará a cargo del Comisión Permanente para concurso CAS en función al servicio convocado, integrado por tres (03) miembros, según Resolución Gerencial Nº010-2019-MPHCO-GM.

### 5. Base Legal

- a) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Alcaldía N° 834-2017-MPHCO/A, que aprueba la Directiva N° 005-2017-MPHCO. "Procedimiento para la contratación Administrativa de Servicios de Personal" CAS.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



CAS - 2019

SECRETARIO UANUC

### II. PERFIL DEL PUESTO Y PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR.

Nombre del Servicio	(1) PSICÓLOGO	

Dirección u Oficina/Unidad orgánica: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL – SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO/DEMUNA

### OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Promover la calidad en la atención y promoción de factores de protección para niñas, niños y adolescentes de la jurisdicción de Huánuco.

### **FUNCIONES PRINCIPALES**

	L D - 1/4 - A Ni
1.	Atender a los usuarios y tramitar casos de Pensión de Alimentos, régimen de visitas, maltrato, violencia
	familiar, tenencia y normas de comportamiento.
2.	Evaluar factores de riesgo y realizar actuaciones preliminares necesarias para determinar la existencia
	de Casos de Desprotección Familiar, en cumplimiento de las normativas vigentes.
3.	Efectuar el seguimiento diligente de los Casos atendidos en la DEMUNA, mediante visitas domiciliarias
	inopinadas.
4.	Elaborar Informes Psicológicos y Sociales, para promover el Bienestar Psicológico de los Niños, Niñas y
	Adolescentes atendidos.
5.	Hacer Consejería Psicológica, Orientación Vocacional, Tratamiento y Actividades de seguimiento para
	evaluar los resultados. Orientación y Consejería Familiar.
6.	Diseñar y ejecutar las dinámicas a emplearse en las Campañas, Seminarios y Talleres Educativos, así
	como en las charlas de capacitación que organiza DEMUNA con las Organizaciones Sociales.
7.	Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato.

### requisitos de la persona para desarrollar la actividad

Formación Académica:	Profesional titulado en Psicología, colegiado y habilitado.		
Experiencia General:	■ Mínima de Tres (03) años en el Sector Público y/o Privado.		
Experiencia Específica:	■ Mínima de Un (01) año de experiencia laboral en DEMUNA.		
Conocimientos y/o Capacitaciones:	<ul> <li>Cursos en Administración y Gestión Pública.</li> <li>Cursos en Temas de Familia, Infancia y Adolescencia.</li> <li>Cursos de Ofimática Intermedio.</li> </ul>		
Competencias:	<ul> <li>Compromiso y trabajo en equipo</li> <li>Planificación y Organización.</li> <li>Iniciativa</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Pro actividad</li> <li>Orientación a resultados.</li> </ul>		

### CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Municipalidad Provincial de Huánuco
Duración del Contrato	Tres meses: Inicio: Desde la suscripción del Contrato.
Remuneración Mensual	S/. 2,700.00 Soles (Dos Mil Setecientos con 00/100 Soles), incluido los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.